



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXX - Nº 82

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 24 DE MAYO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DJRGDA-M 0069/2013 - Córdoba, 13 MAY 2013 - VISTO: el expediente N° SF 6344656/ 12 (N° Interno), resulta que atento al incumplimiento a la formalidad establecida en el inc. 1 del Art. 45 del C.T.P., de la firma responsable BUSTAMANTE GUILLERMO, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280625981 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 20-16539734-8, con domicilio tributario en calle 9 de Julio 824 Piso 1 Dpto. 7 Barrio Alberdi, de la Localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 11-12-12; CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 72 (hoy Art. 82) del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 (hoy Art. 63) inc. c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 09-04-2013. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del C.T.P.). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha dado cumplimiento al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 1 del C.T.P. " inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación". En el presente caso: Fecha de Inscripción 16-05-12, retroactiva al 01-03-12. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por la responsable como en este caso es "el Incumplimiento a lo requerido por la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el responsable no ha aportado elementos jurídicamente relevantes, sin requerirse la concurrencia del factor de atribución subjetivo.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del art. 70 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modificatorias, en razón de la adecuación de la situación comprobada al tipo contravencional que dicha norma recepta.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Firma Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C. T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad con lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente BUSTAMANTE GUILLERMO, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280625981, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 20-16539734-8, una multa de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. Art. 45 inc. 1 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS CATORCE

(\$ 14,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.-ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Fdo: Cra. Fabiana Beatriz García - Juez Administrativo y Fac. R.G. 1717/10 y 1574/08

5 días - 10712 -30/5/2013 -s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DJRGDA-M 0070/2013 - Córdoba, 13 MAY 2013 VISTO, este expediente N° (SF 6248094/ 12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente OMAR SAVINO SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 200931122, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-60274292-6, con domicilio en calle Av. Dr. Amadeo Sabattini N° 2292 Barrio Colón de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 26-10-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 72 (hoy Art. 82) del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 (hoy Art. 63) inc. c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 04-04-13. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 (hoy Art. 45) Primer Párrafo del C.T.P.). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado los términos del Art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Septiembre y Octubre 2011, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente.- Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a la intimación notificada el 15-12-11 y 16-01-12 y, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponible que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.947,50). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. - Ley 6006 t.o 2012 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 (hoy Art.

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

70) del C.T.P. Ley 6006 t.o 2012 y modif. - Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente OMAR SAVINO SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 200931122, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-60274292-6, una multa de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.947,50), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 y 5 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o.2012 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE (\$ 19,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada. Fdo: Cra. Fabiana Beatriz García – Juez Administrativo y Fac. R.G. 1717/10 y 1574/08
5 días - 10713 - 30/5/2013 - s/c.

LICITACIONES

CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

LICITACION PÚBLICA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: "EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION" - cuyos Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución sita en la calle Alvear 15, piso 5° de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8:30 a 13:30 hs. en días hábiles de lunes a viernes.- Las ofertas serán aceptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas.- APERTURA DE PROPUESTAS: Día VIERNES 31 de Mayo de 2013 a las 10:00 hs. en el 4° piso - Sala de Reuniones.- calle Alvear 15 de la ciudad de Córdoba. EXPEDIENTE N° 0124-167.027. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 990.000,00.- (Pesos Novecientos Noventa Mil.-). VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000.- (Pesos Cinco Mil.-).

5 días - 11073 - 30/5/2013 - s/c

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 162/2013.

Provisión de Cartuchos y Placas Filtrantes con Potencial Z Y Z+ para el Area de Producción. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS- Dpto. Compras - Av. Valparaíso S/N-Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO COMPRAS. Apertura: 30/05/2013 - 14:00 Horas.

N° 10867 - \$ 170,10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 10544/2013 - Contratación Directa -
Trámite Simplificado N° 163/2013 (Decretos 1023/01 Y 893/12)

Reparaciones Varias Facultad de Derecho". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad, Universitaria - Córdoba. Pliegos: SIN CARGO. Retiro, consulta y adquisición: hasta 30-05-13 - 11 hs. Lugar de presentación de las ofertas: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO (Opto. Compras) hasta 31-05-2013 10,30hs. Apertura: 31-05-2013 - 11,00 horas.

N° 10877 - \$ 189.-

GOBIERNO DE CORDOBA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2013

APERTURA: DÍA 06 DE JUNIO DE 2013. HORA: 12:00 - EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. OBRA: DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE ESTRUCTURA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SANITARIA, GAS Y SERVICIO CONTRA INCENDIO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO para funcionamiento de la ESCUELA Y JARDIN DE INFANTES GENERAL MANUEL BELGRANO, ubicada en calle Sarmiento s/N° - Barrio U-123 de la localidad de LA BOLSA - DEPARTAMENTO SANTA MARÍA - PROVINCIA DE CORDOBA - PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 2.012.056,00.- PLAZO DESARROLLO PROYECTO EJECUTIVO: 30 DÍAS. PLAZO DE

EJECUCIÓN DE OBRA: 180 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA. CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA. PRECIO DE PLIEGO: \$ 2.000,00. SELLADO DE LEY: \$ 65,00.- PROPUESTAS: DEBERÁN PRESENTARSE HASTA LA FECHA ANTES INDICADA HASTA LAS 11:00 HORAS EN MESA DE ENTRADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA - HUMBERTO PRIMO 725 - CÓRDOBA - CAPITAL - INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN DIVISIÓN LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA - HUMBERTO PRIMO 725 - CÓRDOBA - DPTO. CAPITAL - T.E. FAX: 0351-4342003/04 - INTERNO 120.-

N° 11064 - s/c

MUNICIPALIDAD DE SANTACRUZ DEL LAGO

Licitación Pública - Decreto N° 16/2013

Objeto: Adquisición de Pala cargadora frontal nueva (0 horas), Nacional o importada, Capacidad mínima de balde 1 m3, Capacidad mínima de carga 1.500 kg., Potencia mínima de motor 64 HP, Articulada y transmisión automática (convertidor), 2 marchas hacia adelante y una atrás, Garantía mínima de Doce (12) meses sin límite de Horas o uso. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil (\$ 265.000) IVA incluido. FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 30 de Mayo de 2.013 a las 13 hs. en la Municipalidad de Villa Santa Cruz del Lago, Av. Los Olmos N° 121 de Villa Santa Cruz del Lago.- COMPRA DE PLIEGOS Y CONSULTAS: Municipalidad de Villa Santa Cruz del Lago, Av. Los Olmos N° 121 de Villa Santa Cruz del Lago, de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.- PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el día 30 de Mayo de 2,013 a las 11 hs. VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250).
2 días - 10720 - 27/5/2013 - \$ 360.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y SERVICIOS ALIMENTARIOS COMEDOR UNIVERSITARIO

Adjudicación Licitación Pública N° 76/2012.-

Objeto: "Adquisición de Productos Cárnicos para el Comedor Universitario por el Periodo de 3 (Tres) Meses" Por resolución 375 del H.C.S. de la U.N.C. se resuelve Adjudicar a las firmas FORMARO, EDUARDO NATALIO CUIT: 20-2510607,0-4 los renglones 1-2-3-4-8 y 9 por un importe de \$ 432.000,00; UNA MILA S.R.L. CUIT: 30-70940279-6 los renglones 5 y 6 por un importe de \$ 261.800,00 Y AUADA, HILDA MONICA CUIT: 27-22372568-1 por un importe de \$ 96.768,00. IMPORTE TOTAL \$ 790.568,00

N° 10354 - \$ 127,80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Licitación Privada UNC N° 18/13

Objeto: Locación de servicio de Limpieza en Edificio Ciencias I, Auditorios, Dpto. de Química Orgánica-Planta Baja y CEQUIMAP, todos de la Facultad de Ciencias Químicas - UNC. Acto de apertura: jueves 6 de junio de 2013 a las 11 :00 hs. en Facultad de Ciencias Químicas (Medina Allende esq. Haya de la Torre- Ciudad Universitaria 5000 Córdoba - TE 0351-5353856. Los pliegos serán sin cargo y podrán consultarse en: Área Económico Financiera de Facultad de Ciencias Químicas en días hábiles administrativos de lunes a jueves de 9 a 12:00 hs.

2 días - 11010 - 27/5/2013 - \$ 389,40

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Aída Rosa PUSKARIC (M.I N° 10.048.170), que por Expediente. N°: 0109-103138/11 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 23 de fecha 14 FEB 2013 - Art. 1 ° ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1 ° de octubre de 2011, la renuncia presentada por la docente Aída Rosa PUSKARIC (M.I N° 10.048.170), en el cargo de Maestro de Materia Especial, de la Escuela de Nivel Primario "GABRIELA MISTRAL" de Capital, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, para acogerse a los beneficios de la jubilación Ordinaria conforme a la Resolución Serie "A" N° 003965/11 emanada de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 10613 - 29/5/2013 - s/c.-

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SECRETARIA DE FISCALIZACION PRESUPUESTARIA

CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS, SR. ROBERTO VERGARA, Ref. Expte. N° 0081-25190/11. Requerimiento de Subsidios - Ministerio de Gobierno. De mi consideración: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados Expte. N° 0081-25190/11 - Requerimiento Subsidio, que se tramitan administrativamente ante este Tribunal, se ha resuelto librar a Ud. el presente oficio en carácter de formal requerimiento (art. 21 inc. b) punto 4 de la

Ley 7630) emplazándola para que en el término de quince (15) días hábiles desde su recepción, y bajo apercibimiento de ley, eleve a este Tribunal la rendición de cuentas (que deberá contener comprobantes de gastos originales) correspondiente al subsidio otorgado por el Ministerio de Gobierno mediante el libramiento que se detalla a continuación: Beneficiario: Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas; Res. N°: 386/09; Cheque N°: 67773593; Importe: \$ 5.000,00; Fecha de entrega: 19/02/2010; Destino: Compra de una PC y mobiliario para equipar la sede social: Saludo a Ud. Atentamente. FDO. CR. HECTOR JORGE CALVO. PROSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN PRESUPUESTARIA A/C SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN PRESUPUESTARIA. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.

3 días - 10447 - 24/5/2013 - s/c

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
LEY 8802

ACUERDO NÚMERO: VEINTINUEVE. En la ciudad de Córdoba a catorce días del mes de mayo del año dos mil trece, con la presidencia del Dr. Carlos F. GARCÍA ALLOCCO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Héctor René DAVID, María Marta CACERES de BOLLATI, José Manuel DIAZ REYNA y Jorge O. JAIMOVICH y ACORDARON: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1°: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS DEFINITIVO, correspondiente al concurso para cobertura de cargos de VOCAL DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL (Capital) teniendo en consideración la nueva calificación final de la Dra. Viviana Siria Yacir, que se rectifica en el Acuerdo de Antecedentes. 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	ZALAZAR	Claudia Elizabeth	DNI	14,702,128	84,73
2	CARTA DE CARA	Delia Inés	DNI	13,536,086	82,46
3	GONZALEZ ZAMAR	Leonardo Casimiro	DNI	20,074,940	80,37
4	FERRER	Joaquín Fernando	DNI	17,626,349	76,40
5	RUARTE	Rodolfo Alberto	DNI	12,838,623	75,19
6	BELMAÑA	Ricardo Javier	DNI	22,033,482	75,14
7	YACIR	Viviana Siria	DNI	17,158,864	74,98

"El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 14 de junio de 2013 a las 15:00 hs., en Avda. Gral. Paz N° 70, 5° piso de la ciudad de Córdoba"

3 días - 10814 - 27/5/2013 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Lilia Raquel DIGO (M.I. N° 10.052.050), que por Expediente. N°: 0109-090308/09 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA. - Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1217 de fecha 27 NOV 2012 - Art. 10 ACEPTAR a partir del 1 o de noviembre de 2009 en forma definitiva, la renuncia presentada por la docente Lilia Raquel DIGO (M.I. N° 10.052.050), en el cargo de Maestro de Jardín de Infantes, en la Escuela de Nivel Inicial "DAMAS MENDOCINAS" de Río Cuarto, dependiente de este Ministerio, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución N° 294680/09 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

5 días - 10615 - 29/5/2013 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Mirtha Beatriz AVENDAÑO (M.1. N° 16.632.657), que por Expediente. N°: 0110-110484/12 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES, DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO "CIUDAD DE MALVINAS ARGENTINAS" ZONA 5210.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 21 de fecha 14 FEB 2013 - Art. 1° ACEPTAR la renuncia por razones particulares presentada por la docente Mirtha Beatriz AVENDAÑO (M.1. N° 16.632.657), a partir del 2 de agosto de 2012, en el cargo de Maestro de Grado (Enseñanza Primaria), de la Escuela de Nivel Primario "CIUDAD DE MALVINAS ARGENTINAS" de Malvinas Argentinas, Departamento Colón, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.

5 días - 10614 - 29/5/2013 - s/c.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1003841, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2397/13 - "CÓRDOBA, 10 de Mayo de 2013. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente FRANCO MIGUEL ÁLVAREZ D.N.I. N° 34.738.581, a partir de la fecha de notificación, del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas gravísimas, previstas en el artículo 15° inciso 20° y 27° del Dcto. 1753/03y modif.. (R.R.D.P.), en correlación con el Art. 15° inc. "i" de la Ley N° 9728/10, y de conformidad a los arts. 15°, párrafo 1° y 16 inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c", 102 y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán: Presidente, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario - Dr. Carlos M. Cornejo: Vocal.

5 días - 10484 - 28/5/2013 - s/c

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

Acuerdo N° 1. En la Ciudad de Córdoba a los 09 días del mes de Mayo del año dos mil trece, bajo la presidencia del Dr. Jorge Alberto GARCIA, se reunieron los Señores Miembros de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz creada por Ley Nro. 9449, Sres. Myrian Ninfa TORO, Hugo Leonides COMETTO, María Fernanda LEIVA, y Ricardo DE TORO ACORDARON: Y VISTO: Lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nro. 9449 y la necesidad de proceder a la convocatoria escalonada para la cobertura de los juzgados de paz que a la fecha se encuentran con Jueces de Paz en ejercicio de sus funciones. Y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de lo establecido por el Art. 22 del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, el Tribunal Superior de Justicia ha informado oportunamente a esta Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz la existencia de distintos Juzgados de Paz que actualmente se encuentran con Jueces de Paz en ejercicio de sus funciones Que conforme a lo establecido por el art. 7° y el art. 8° inc. "d" de la Ley Nro. 9449, es función de esta Junta desarrollar todas las etapas del proceso de calificación y selección de jueces de paz, siendo además atribución de la misma efectuar la convocatoria a dicho proceso. Por todo lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto en las normativas citadas precedentemente, LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ RESUELVE: ARTÍCULO 1°: CONVOCAR A INSCRIPCIÓN para participar en los procesos de calificación y selección de aspirantes a ocupar cargos de JUEZ DE PAZ en las siguientes sedes: DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: LA CRUZ-CAÑADA DE ALVAREZ; SAN AGUSTÍN-LOS MOLINOS; VILLA GENERAL BELGRANO (LOS REARTES).- DEPARTAMENTO COLON: AGUA DE ORO (SAN VICENTE-EL MANZANO); COLONIA CAROYA; ESTACIÓN GENERAL PAZ; JESÚS MARÍA; JUÁREZ CELMAN; MALVINAS ARGENTINAS; SALSIPUEDES. DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: LA HIGUERA; MEDIA NARANJA; PICHANAS-TUCLAME-PASO VIEJO; SAN MARCOS SIERRAS; SERREZUELA; VILLA DE SOTO. DEPARTAMENTO GRAL. ROCA: ITALO; JOVITA; PINCEN; VILLA HUIDOBRO; VILLA SARMIENTO; VILLA VALERIA. DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: ARROYO ALGODÓN-LA PLAYOSA; AUSONIA; CHAZÓN; COLONIA LA PALESTINA; ETRURIA; LA LAGUNA; LAS MOJARRAS; TICINO-CHAZÓN; TÍO PUJIO-YUCAT NORTE; VILLA NUEVA. DEPARTAMENTO ISCHILÍN: OLIVARES DE SAN NICOLÁS; AVELLANEDA; CAÑADA DE RIO PINTO-MANZANAS; CHUÑA; VILLA ISCHILÍN-PARROQUIA. - DEPARTAMENTO JUÁREZ CÉLMAN: BENGOLEA; CARNERILLO; GENERAL CABRERA; OLAETA-LAGUNILLAS; REDUCCIÓN; SANTA EUFEMIA. DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ: ALEJO LEDESMA-CALDERAS; ARIAS-LAS TUNAS; CAMILO ALDAO-LINIERS; COLONIA ITALIANA; GUATIMOZIN; INRIVILLE-SALADILLO; ISLA VERDE; LOS SURGENTES; SAIRA. DEPARTAMENTO MINAS: GUASAPAMPA-LA PLAYA; LA ARGENTINA-SANTA LUCÍA; PIEDRITA BLANCA; SAN CARLOS MINAS. DEPARTAMENTO POCHO: CHANCANI; LAS JARILLAS; VILLA DE POCHO.- DEPARTAMENTO PUNILLA: CAPILLA DEL MONTE-DOLORES; LA CUMBRE-DOLORES; LA FALDA-SAN ANTONIO; LOS COCOS; TANTI-SAN ROQUE; VALLE HERMOSO; VILLA GIARDINO. DEPARTAMENTO RIO CUARTO: ACHIRAS; ADELIA MARÍA; ALCIRA-GIGENA-TEGUA; CORONEL BAIGORRIA; HOLMBERG; LA CAUTIVA; LAS ACEQUIAS; LAS ALBAHACAS-EX SAN BARTOLOME-LAS TAPIAS; LAS PEÑAS SUD; LAS VERTIENTES; SAMPACHO-TRES DE FEBRERO; SAN BARTOLOMÉ (ALPA CORRAL); SAN BASILIO; VICUÑA MACKENNA; WASHINGTON. DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: ATAHONA; CAPILLA DE LOS REMEDIOS; LA POSTA-CHALACEA; MONTE CRISTO; OBISPO TREJO-TIMÓN CRUZ; SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO; VILLA FONTANA. DEPARTAMENTO RIO SECO: HIGUERILLAS-SAN MIGUEL; LA CAÑADA; LA ESTANCIA; LA RINCONADA; LOS HOYOS; POZO DE LAS OLLAS; RAYO CORTADO; VILLA CANDELARIA. DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO: CALCHÍN-CALCHÍN OESTE; LUQUE; MATORRALES; VILLA DEL ROSARIO. DEPARTAMENTO ROQUE SÁENZ PEÑA: LA CESIRA- EX LAGUNA DEL MONTE; MELO; SERRANO. DEPARTAMENTO SAN ALBERTO: ALTAUTINA-EL CARMEN; LAS TOSCAS-SAN VICENTE; PANAHOLMA-CIÉNAGA DE ALLENDE; SAN PEDRO. DEPARTAMENTO SAN JAVIER: CONLARA; LA PAZ; LUYABA; SAN JAVIER; SAN JOSÉ; VILLA DE LAS ROSAS. DEPARTAMENTO SAN JUSTO: BALNEARIA-TRINCHERAS; COLONIA LA TORDILLA; COLONIA SAN BARTOLOMÉ; DEVOTO; EL ARAÑADO; EL FORTÍN; EL TÍO; FREYRE; LA PAQUITA; LAS VARAS; QUEBRACHO HERRADO; SACANTA; SATURNINO MARÍA LASPIUR. DEPARTAMENTO SANTA MARÍA: DESPEÑADEROS; FALDA DEL CARMEN-LAGUNILLAS; MALAGUEÑO-CASEROS SUD; MONTE RALO; RAFAEL GARCÍA-CASEROS CENTRAL Y OESTE. DEPARTAMENTO SOBREMUNTE: AGUADA DEL MONTE-MAJADILLO; CAMINIAGA; CHUÑA HUASI. DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA: DALMACIO VÉLEZ; LAS ISLETILLAS; LOS ZORROS; PAMPAYASTA NORTE; PUNTA DEL AGUA; TANCACHA; VILLA ASCASUBI-CAPILLA DE RODRIGUEZ. DEPARTAMENTO TOTORAL: SINSACATE. DEPARTAMENTO TULUMBA: CHURQUI CAÑADA; ISLA DE SAN ANTONIO; SAN JOSÉ DE LA DORMIDA; SAN PEDRO NORTE; SANTA CRUZ; VILLA TULUMBA. DEPARTAMENTO UNION: BALLESTEROS; BALLESTEROS SUR; BENJAMÍN GOULD; CANALS-LABOY; CHILIBROSTE; CINTRA; COLONIA BISMARCK; IDIAZABAL; PASCANAS; PUEBLO ITALIANO; SAN ANTONIO DE LITIN; SAN MARCOS SUD. ARTÍCULO 2°: La inscripción de aspirantes a Jueces de Paz deberá efectuarse desde el día 03 de Junio de 2013 hasta el día 09 de Agosto de 2013 inclusive, en los términos, condiciones y con los requisitos exigidos por la Ley Nro. 9449 y el Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, en la sede de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, sito en Avenida General Paz Nro. 70, piso 5° de la ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs. - ARTÍCULO 3°: Hacer conocer a los aspirantes que a tenor de lo establecido en el Art. 23 del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, oportunamente se fijarán los temarios respectivos y los mismos serán puestos en conocimiento de los interesados.- ARTÍCULO 4°: Protocolícese, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de circulación masiva provincial y, en el ámbito territorial de que se trate, a través de cualquier medio de comunicación o difusión masiva, por el término

de cinco días y archívese.- Fdo: Dr. JORGE A. GARCÍA, Presidente - Leg. MYRIAN NINFA TORO, Titular, Poder Legislativo - Leg. MARÍA FERNANDA LEIVA, Titular, Poder Legislativo - Leg. HUGO LEONIDES COMETTO, Titular, Poder Legislativo - Sr. RICARDO DE TORO, 1º Suplente, Poder Judicial

ANEXO ÚNICO

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ - CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CUBRIR CARGOS EN LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 17º, 18º, 19º, 33º y concordantes de la Ley Nro. 9449 y Arts. 24º, 25º y concordantes del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, convoca a INSCRIPCIÓN para participar en los procesos de Calificación y Selección de aspirantes a ocupar cargos de JUEZ DE PAZ en las siguientes sedes: DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: LA CRUZ-CAÑADA DE ALVAREZ; SAN AGUSTÍN-LOS MOLINOS; VILLA GENERAL BELGRANO (LOS REARTES).- DEPARTAMENTO COLON: AGUA DE ORO (SAN VICENTE-EL MANZANO); COLONIA CAROYA; ESTACIÓN GENERAL PAZ; JESÚS MARÍA; JUÁREZ CELMAN; MALVINAS ARGENTINAS; SALSIPUEDES.- DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: LA HIGUERA; MEDIA NARANJA; PICHANAS-TUCLAME-PASO VIEJO; SAN MARCOS SIERRAS; SERREZUELA; VILLA DE SOTO.- DEPARTAMENTO GRAL. ROCA: ITALO; JOVITA; PINCEN; VILLA HUIDOBRO; VILLA SARMIENTO; VILLA VALERIA.- DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: ARROYO ALGODÓN-LA PLAYOSA; AUSONIA; CHAZÓN; COLONIA LA PALESTINA; ETRURIA; LA LAGUNA; LAS MOJARRAS; TICINO-CHAZÓN; TÍO PUJIO-YUCAT NORTE; VILLA NUEVA.- DEPARTAMENTO ISCHILÍN: OLIVARES DE SAN NICOLÁS; AVELLANEDA; CAÑADA DE RIO PINTO-MANZANAS; CHUÑA; VILLA ISCHILÍN-PARROQUIA.- DEPARTAMENTO JUÁREZ CÉLMAN: BENGOLEA; CARNERILLO; GENERAL CABRERA; OLAETA-LAGUNILLAS; REDUCCIÓN; SANTA EUFEMIA.- DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ: ALEJO LEDESMA-CALDERAS; ARIAS-LAS TUNAS; CAMILO ALDAO-LINIERS; COLONIA ITALIANA; GUATIMOZIN; INRIVILLE-SALADILLO; ISLA VERDE; LOS SURGENTES; SAIRA.- DEPARTAMENTO MINAS: GUASAPAMPA-LA PLAYA; LA ARGENTINA-SANTA LUCÍA; PIEDRITA BLANCA; SAN CARLOS MINAS.- DEPARTAMENTO POCHO: CHANCANI; LAS JARILLAS; VILLA DE POCHO.- DEPARTAMENTO PUNILLA: CAPILLA DEL MONTE-DOLORES; LA CUMBRE-DOLORES; LA FALDA-SAN ANTONIO; LOS COCOS; TANTI-SAN ROQUE; VALLE HERMOSO; VILLA GIARDINO.- DEPARTAMENTO RIO CUARTO: ACHIRAS; ADELIA MARÍA; ALCIRA-GIGENA-TEGUA; CORONEL BAIGORRIA; HOLMBERG; LA CAUTIVA; LAS ACEQUIAS; LAS ALBAHACAS-EX SAN BARTOLOME-LAS TAPIAS; LAS PEÑAS SUD; LAS VERTIENTES; SAMPACHO-TRES DE FEBRERO; SAN BARTOLOMÉ (ALPA CORRAL); SAN BASILIO; VICUÑA MACKENNA; WASHINGTON.- DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: ATAHONA; CAPILLA DE LOS REMEDIOS; LA POSTA-CHALACEA; MONTE CRISTO; OBISPO TREJO-TIMÓN CRUZ; SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO; VILLA FONTANA.- DEPARTAMENTO RIO SECO: HIGUERILLAS-SAN MIGUEL; LA CAÑADA; LA ESTANCIA; LA RINCONADA; LOS HOYOS; POZO DE LAS OLLAS; RAYO CORTADO; VILLA CANDELARIA.- DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO: CALCHÍN-CALCHÍN OESTE; LUQUE; MATORRALES; VILLA DEL ROSARIO.- DEPARTAMENTO ROQUE SÁENZ PEÑA: LA CESIRA-EX LAGUNA DEL MONTE; MELO; SERRANO.- DEPARTAMENTO SAN ALBERTO: ALTAUTINA-EL CARMEN; LAS TOSCAS-SAN VICENTE; PANAHOLMA-CIÉNAGA DE ALLENDE; SAN PEDRO.- DEPARTAMENTO SAN JAVIER: CONLARA; LA PAZ; LUYABA; SAN JAVIER; SAN JOSÉ; VILLA DE LAS ROSAS.- DEPARTAMENTO SAN JUSTO: BALNEARIA-TRINCHERAS; COLONIA LA TORDILLA; COLONIA SAN BARTOLOMÉ; DEVOTO; EL ARAÑADO; EL FORTÍN; EL TÍO; FREYRE; LA PAQUITA; LAS VARAS; QUEBRACHO HERRADO; SACANTA; SATURNINO MARÍA LASPIUR.- DEPARTAMENTO SANTA MARÍA: DESPEÑADEROS; FALDA DEL CARMEN-LAGUNILLAS; MALAGUEÑO-CASEROS SUD; MONTE RALO; RAFAEL GARCÍA-CASEROS CENTRAL Y OESTE.- DEPARTAMENTO SOBREMORTE: AGUADA DEL MONTE-MAJADILLO; CAMINIAGA; CHUÑA HUASI.- DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA: DALMACIO VÉLEZ; LAS ISLETILLAS; LOS ZORROS; PAMPAYASTA NORTE; PUNTA DEL AGUA; TANCACHA; VILLA ASCASUBI-CAPILLA DE RODRIGUEZ.- DEPARTAMENTO TOTORAL: SINSACATE.- DEPARTAMENTO TULUMBA: CHURQUI CAÑADA; ISLA DE SAN ANTONIO; SAN JOSÉ DE LA DORMIDA; SAN PEDRO NORTE; SANTA CRUZ; VILLA TULUMBA.- DEPARTAMENTO UNION: BALLESTEROS; BALLESTEROS SUR; BENJAMÍN GOULD; CANALS-LABOY; CHILIBROSTE; CINTRA; COLONIA BISMARCK; IDIAZABAL; PASCANAS; PUEBLO ITALIANO; SAN ANTONIO DE LITIN; SAN MARCOS SUD.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (arts. 14º y 16º Ley 9449 y arts. 25º y 26º Acuerdo Reglamentario N° 01/08: * 25 años de edad al momento de la inscripción. * Solicitud de inscripción (por duplicado) completa y con fotografía actualizada. Pág. Web: www.cba.gov.ar. * D.N.I./L.E./L.C. (en fotocopia certificada por autoridad competente) constando domicilio actualizado, o Partida de Nacimiento o Constancia de Opción de Ciudadanía. * Certificado de Finalización de estudios secundarios (debidamente legalizado). * Título de Abogado u otra profesión (copia certificada si correspondiere). * Informe del Registro Nacional de Reincidencia. Alvear 150 de 8 a 20 hs. * Certificado de Buena Conducta. Requisitos: 2 fotos 4 x 4, fotocopia D.N.I 1º y 2º hojas, en Policía de la localidad. * Certificado de no inhibición del Registro General de la Provincia (Ley 5059). Tramitar en Luis de Azpeitia Esq. Santa Cruz, de 8 a 14 hs. * Certificado de Residencia por tres (3) o más años continuos en zona urbana o rural donde se ubica la vacante. (En formato de Declaración Jurada, con dos testigos). * Constancia de actividad independiente o certificado de trabajo. * Constancia de inscripción ante AFIP. * Antecedentes laborales, participación en tareas comunitarias, ONG, Fundaciones, Asociaciones Civiles, etc. (adjuntar curriculum con documental debidamente certificada). * Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley N° 8892) Caseros N° 356-Registro Civil Córdoba, de 8 a 20

hs. * Constancia del Tribunal de Disciplina del colegio profesional respectivo (si correspondiere). * Certificado de estado de matrícula expedido por el colegio profesional respectivo (si correspondiere). * Declaración jurada patrimonial. Extraer: www.cba.gov.ar. INSCRIPCIÓN: En la sede de la Junta de Selección y Calificación de Jueces de Paz, sita en Avenida General Paz Nro. 70, 5º Piso, de la ciudad de Córdoba, A Partir de: 03 de Junio de 2013, Días y Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00hs. Cierre de Inscripciones: 09 de Agosto de 2013, inclusive. PROHIBICIÓN de Doble Postulación: Art. 15 Ley Nro. 9449: "Las personas interesadas sólo podrán postularse para un solo juzgado, quedando terminantemente prohibido presentarse simultáneamente - una misma persona - para Juez de Paz de circunscripciones diferentes, bajo apercibimiento de ser descalificado en ambas." Etapas del Proceso de Selección (Art. 13 Ley Nro. 9449 y Art. 24 Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08): 1) Recepción de las postulaciones y publicidad, 2) Evaluación de los requisitos de admisibilidad, 3) Evaluación de postulantes, 4) Calificación de aspirantes, 5) Confección y publicación del Orden de Mérito. Plazos Fatales: Las fechas fijadas precedentemente no admitirán prórroga o excepción alguna, tanto para la presentación de la solicitud como así también con relación a la documentación exigida. Determinación de los temas de concurso: Se hace conocer a los aspirantes que a tenor de lo establecido en el Art. 23 del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, oportunamente se fijarán los temarios respectivos y los mismos serán puestos en conocimiento de los interesados. Información: Para mayor información o por cualquier inconveniente con la obtención de la documentación exigida, los interesados podrán comunicarse con la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, al teléfono (0351) 434-1055, de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hs., o bien a través del correo electrónico: juntadejuecesdepaz@cba.gov.ar

5 días - 24/5/2013

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Sr. Secretario por Actuaciones de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, corre VISTA (art. 72 del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto N° 1.753/03 y modif.) al Agente CESAR FABIAN EGUIA D.N.I. N° 26.706.554, con último domicilio conocido en calle Pellegrini N° 436 B° Centro de la Ciudad de Cruz del Eje, para que en el término fatal de (05) cinco días hábiles administrativos presente alegato del Informe Cierre del Sumario Administrativo Expte. N° 1004574 (ex S.A. N° 389/10) que a continuación se transcribe INFORME DE CIERRE DEL SUMARIO Sres. Miembros del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario: PLANTEO El Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, en el Sumario Administrativo identificado como Expte. N° 1004574 (ex S.A. N° 389/10), en función de lo previsto en el art. 71 del RRD.P. (anexo "A" del Decreto N° 1753/03 y modif.), comparece y dice que estima que se ha concluido la investigación del presente sumario seguido en contra de: I) INDIVIDUALIZACION DE LA IMPUTADA: CESAR FABIAN EGUIA, D.N.I. N° 26.706.554, argentino, de 34 años de edad, nacido en la Ciudad de Cruz del Eje, el día treinta de junio del año mil novecientos setenta y ocho; personal policial con jerarquía de Agente, ingresó a la Repartición el día diecisiete de diciembre del año dos mil siete, adscripto al personal del Departamento Coordinación Operativa Policial de la Dirección General de Policía Caminera de la Policía de la Provincia de Córdoba; por el hecho que a continuación se relata: II) EL HECHO: Con fecha 12/03/10, el imputado Agente CESAR FABIAN EGUIA, adscripto al Departamento Coordinación Operativa Capital de la Dirección General de Policía Caminera, habría solicitado licencia medica el día 12/10/2010, por un lapso de veintisiete (27) días, debiendo comparecer al Departamento de Medicina Laboral el día 08/04/2010 para realizar el control medico correspondiente, según lo establece la CIRCULAR GENERAL CAPITAL E INTERIOR N° 344, no acudiendo el encartado a dicho control como así tampoco se habría hecho presente a su dependencia de revista con el fin de regularizar su situación administrativa. En virtud de ello, desde su Dependencia de revista se le cursaron citaciones formales a su domicilio particular, con fechas 15/04/2010, 17/04/2010, 22/04/2010 y 27/04/2010 la cuales fueron diligenciadas a través de la Comisaría Distrito Cruz del Eje, no obteniendo respuesta del encartado EGUIA a pesar de haber rubricado de puño y letra la primera citación. Así las cosas el día 26/10/10 se realizó una consulta vía telefónica al Departamento Medicina Laboral en donde la Agente CISTERNA informa que el encartado EGUIA tenía turno para regularizar su situación medico-laboral el día 08/04/2010 y que hasta ese día no se había presentado. A raíz de ello, el encartado habría incurrido en un abandono de servicio por más de 48 hs, contraviniendo a lo ordenado por la Circular up-supra mencionada. Por todo ello se dispuso su situación pasiva desde el día 26/10/2010 medida que a la fecha subsiste. III) LA PRUEBA: Obran en el presente Sumario los siguientes elementos probatorios: DOCUMENTAL INSTRUMENTAL E INFORMATIVA: Informe producido por el Director de Seguridad Vial (fs. 03), Nota Departamento Medicina Laboral (fs. 04), Nota a la Dirección Planificación y Diseño (fs. 05), Nota a la Dirección Transito (fs. 06), Citaciones Policiales (fs. 07/10), Planilla Consulta de Personal (fs. 12), Antecedentes Médicos Laborales (fs. 70/71), Conste de fecha 26/10/2010 (fs. 16), Dictamen y Resolución de Pasiva (fs. 21/22) Informe producido por el Jefe de la División Sumarios Administrativos (fs. 25); Copia certificada del libro de novedades de la Dirección Transito (fs. 29/44), Copia autenticada del certificado medico expedido por el Departamento Medicina laboral (fs. 45), Concepto Funcional (fs. 56), Planilla de Constancia de Servicios (fs. 59), Citación para recepción de Indagatoria (fs. 65), Informe producido por el Director General de Policía Caminera (fs. 67), Oficios al Boletín Oficial de fechas 26/04/11 y 10/06/11 (fs. 73/75) y demás constancias obrantes en el presente Sumario. IV) DECLARACION DEL IMPUTADO: En oportunidad de prestar declaración por el hecho que se le atribuye con los recaudos del artículo 57º del R.R.D.P. (Anexo "A" Dcto. 1753/03 y Modif.), se hace constar que el

encartado EGUIA fue citado en varias oportunidades con citación formal en su domicilio particular como así también mediante Boletín Oficial para que comparezca ante esa sede, a tenor de lo normado por el Art. 450 del R.R.D.P., a los fines de prestar declaración indagatoria, y advirtiendo que vencidos los plazos previstos y en virtud de que el causante Agente CESAR FABIAN EGUIA; se dispuso continuar con los trámites administrativos de rigor. ANÁLISIS V) OPINIÓN FUNDADA Y ENCUADRAMIENTO DE LA FALTA: El análisis del plexo probatorio reseñado, permite a esta Secretaría tener por acreditada la existencia material del hecho tal como fuera fijado y la participación responsable del imputado Agente CESAR FABIAN EGUIA en la comisión del mismo de la forma relacionada. En efecto, surge que el imputado EGUIA, según consta en el informe de fecha 10/05/2010 producido por el Jefe de la Dirección de Seguridad Vial Comisario Mayor JOSE HUGO HEREDIA (fs. 03) adscripto al Departamento Coordinación Operativa Capital, dependiente de la Dirección de Transito, no acudió el día 08/04/2010 al Departamento Medicina Laboral, a efectos de realizarle un control medico, y que hasta la fecha del informe el causante no se había hecho presente según lo que informo ese Departamento. En virtud de ello, desde esa instancia, se le cursaron diferentes citaciones formales a través de la Comisaría Distrito Cruz del Eje, en donde el imputado EGUIA fijaba domicilio particular, de la cual no se obtuvo respuesta, pese a haber rubricado el imputado EGUIA, una de ellas de puño y letra. (fs. 03) Es así que con fecha 26/04/10, el Director de Seguridad Vial de seguridad Vial, solicita al Departamento de Medicina Laboral que se informe sobre la situación medico laboral del causante EGUIA, debido a que tenía turno para su control el día 08/04/10 y hasta la fecha del presente informe el causante no se había presente a regularizar su situación en ese Departamento, amen de haber sido citado formalmente en el domicilio fijado por el causante en su legajo personal. (fs. 04) Seguidamente la Jefe del Departamento de Medicina Laboral Comisario Inspector Licenciada SONIA OLGA GARAY, informa que hasta la fecha del informe (30/04/2010) no se han homologado ante los profesionales médicos de esa Dependencia ausencia o alta respectiva a partir del día 08/04/2010. (fs. 06) Tras ser citado formalmente para regularizar su situación medico-laboral en el Departamento de Medicina Laboral, en cuatro oportunidades, al domicilio que el causante registraba en su legajo personal, siendo este en calle Pellegrini N° 436 B° Centro de la Localidad de Cruz del Eje, con fecha 15/04/2010, la cual fue rubricada de puño y letra por el imputado EGUIA, con fecha 17/04/2010, con fecha 22/04/2010, la cual fue recibida por su esposa la Sra. MAGALI GONZALEZ y con fecha 27/04/2010, la cual fue recibida por la esposa quien manifestó en esa oportunidad que el causante se encontraba en la Ciudad de Córdoba y que no podía comunicarse en el causante. (fs. 07/10). Así las cosas el día 26/10/2010 se establece comunicación telefónica con el Departamento Medicina laboral, siendo atendida por la Agente CISTERNA a quien se le consulto si el causante EGUIA homologo los días usufructuados y si regularizo la situación medico laboral, quien informo que se consulto con la base de datos de esa Dependencia y obra como ultimo registro que con fecha 12/03/2010 el causante solicito carpeta medica (no figurando por sistema informático el diagnostico del mismo), pero si que le fueron otorgados veintisiete días (27) de Licencia Medica, debiendo comparecer en tal Departamento el día 08/04/10, no logrando que el causante se hiciera presente para regularizar dicha situación hasta la fecha up-supra mencionada. (fs. 17) Ante ello en esta sede administrativa se dispuso mediante Resolución N° 347/10 de fecha 26/10/10 su pase a "Situación Pasiva", medida que aun persiste (fs. 21/22) A raíz de ello, se solicito el Libro de novedades de la Dirección de Transito desde las 07:00hs de día 07/04/2010 hasta las 07:00hs del día 09/04/2010 en donde no obra constancia alguna con respecto a que el imputado EGUIA informara o modificar en la Dependencia de revista su situación medico laboral, contraviniendo de esta manera lo estipulado en la CIRCULAR DE CAPITAL E INTERIOR N° 344, la cual establece que de acuerdo al Art. 29 del Régimen de Licencias el cual reza: "...Los agentes que se encuentren impedidos de cumplir con las obligaciones del servicio por razones de salud, están obligados a comunicar o hacer comunicar a sus superiores de inmediato, las causas y circunstancias del caso y días asignados ..." contraviniendo de esta manera las ordenes policiales vigentes. (fs. 77) Como primera medida se establece que el causante Agente CESAR FABIAN EGUIA, no asistió al control médico en el Departamento de medicina Laboral, a pesar de ser citado en reiteradas oportunidades, máxime teniendo en cuenta que una de ellas fue recibida personalmente por el causante, rubricando de puño y letra la citación, a la vez que se ha podido comprobar la existencia de responsabilidad administrativa achacable por el hecho que se le atribuye en este caso en particular, puesto que se ha determinado en base a las constancias de autos que el inculpado ha faltado al servicio sin causa justificada, desde el día 08/04/2010 al 26/10/2010 fecha en que fue colocado en Situación Pasiva; incurriendo con ello en un "abandono de servicio por un periodo de tiempo mayor a 48 horas", falta de naturaleza gravísima prevista en el Art. 15° inc. 19 del R.R.D.P. vigente, sin que hasta la fecha haya demostrado interés por su situación administrativa y laboral. Así surge indudable responsabilidad atribuible al sumariado, toda vez que la inconducta desplegada por el mismo constituye una Falta Gravísima prevista en el Art. 15 Incisos 19° y 27° del R.R.D.P. (Anexo "A" - Decreto 1753/03 y modificatorias); resultando procedente la imposición de una sanción disciplinaria acorde a la naturaleza y gravedad de la falta cometida, tendiente a evitar que hechos de esta naturaleza se repitan en el futuro, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes y que la finalidad de las normas del Reglamento en aplicación es garantizar la adecuada prestación del servicio policial y el correcto desempeño del personal (Artículo 2° R.R.D.P.).- En cuanto a las circunstancias atenuantes el inculpado posee un Concepto Funcional emitido por el Director General de Policía Caminera Comisario General JULIO CESAR BERROCAL, de "BUENO"; y que no registra sanciones disciplinarias en los últimos doce meses (fs 59). Por otra parte, no se observan circunstancias agravantes que deban meritarse. CONCLUSIÓN: Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia el hecho enrostrado y la participación responsable de la Agente CESAR

FABIAN EGUIA M.I. N° 26.706.554 en el mismo, es opinión del Suscripto que debiera dictarse una "RESOLUCIÓN CONDENATORIA" en contra del imputado, por infracción al Art. 15 Incisos 19° y 27° del R.R.D.P. (Decreto 1753/03 y modificatorias).- Resol. N° 78/13. Secretaria de Faltas Gravísimas Dr. LUCAS M. SAVIO, 22 de Marzo de 2013, Tribunal de Conducta Policial de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 10189 – 27/5/2013 – s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Expte. N° 1004184, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 10 de Mayo de 2013. y VISTO ... y CONSIDERANDO ... RESUELVE: Artículo 1: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del Subayudante BENJAMIN SEBASTIAN VENENCIA, D.N.I. 24.841. 319, partir de la a notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima previstas en el Art. 10, Incs. 23 y 24 del Decreto N° 25/76, configurando en ambos casos, el incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, incs. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Artículo 2: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo. 3: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial. Resolución "A" N° 2398/13. Firmado: Dr. Martín José Berrotaran, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Carlos M. Cornejo, vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 9952 – 24/5/2013 - s/c.

LICITACIONES

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: "EL SERVICIO DE VERIFICACIONES SOBRE LA ACREDITACIÓN DE VINCULO PARA PENSIONES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" - cuyos Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución sita en la calle Alvear 15, piso 5° de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8:30 a 13:30 hs. en días hábiles de lunes a viernes.- Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas.- APERTURA DE PROPUESTAS: Día Jueves 30 de Mayo de 2013 a las 10:00 hs. en e14° piso - Sala de Reuniones.- calle Alvear 15 de la ciudad de Córdoba. EXPEDIENTE N° 0124-167.409. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.500.000,00.- (Pesos Un Millón Quinientos Mil.-) VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000.- (Pesos Tres Mil.-).

5 días – 10858 – 29/5/2013 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Publica N° 37/2013

Adquisición de INSUMOS PARA TALLERES DE PANADERÍA, destinados a los mencionados talleres de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 04/06/2013 HORA: 09:00 MONTO: \$ 220.564,60, AUTORIZACION: Resolución N° 073/2013, de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de pesos doscientos veinte (\$ 220,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 10504 – 24/5/2013 - s/c.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

Llamado a Licitación Pública N° 3 a realizarse, según Resolución N° 62 /2013 del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por intermedio de la Dirección de Administración de este Ministerio, tramitada por Expte. N° 0435-062768/2012 para la adquisición de tres (3) vehículos 0 kilómetro tipo camioneta doble cabina, para uso del Ministerio, conforme al detalle establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Presupuesto oficial Pesos Seiscientos Veinte Mil (\$620.000,00). Apertura de sobres el día 05 de Junio de 2013, a las 14 (catorce) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4° Piso, de la Ciudad de Córdoba. El valor del Pliego de la presente Licitación se fija en la suma Pesos Quinientos (\$ 500,00). Los interesados en adquirirlos deberán depositar dicho monto en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia- Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, debiendo presentar copia del comprobante de pago, al momento de retirar los Pliegos, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4° Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 Horas, hasta tres (3) días hábiles previos a la apertura de las ofertas, contra la cual se hará entrega en la mencionada dependencia de un (1) ejemplar de los respectivos Pliego

de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas. Por consultas o aclaraciones, deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, piso 4°, de la Ciudad de Córdoba (Teléfonos: 4342137/38/39 int. 134), de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, hasta 2 (dos) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

3 días - 10732 - 24/5/2013 - s/c.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACIÓN PRIVADA N° 16/2013

CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Laboratorio de Hemoderivados Departamento Compras - Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. VALOR DEL PLIEGO: sin costo. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (5000) Córdoba en días hábiles hasta el 4 de Junio de 2013 a las 12 Horas. APERTURA: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS Departamento Compras, en la dirección citada el 4 de junio de 2013 a las 12 Horas.

2 días - 10866 - 24/5/2013 - \$ 546

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Licitación Publica N° 36/2013

Adquisición de insumos para la elaboración de líquidos de limpieza, destinados a abastecer las necesidades de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para dos (02) meses del año 2013, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 05/06/2013 HORA: 09:00 MONTO: \$ 158.855,73. AUTORIZACION: Resolución N° 70/2013, de la Señora Directora de Administración; lugar de consultas, entrega de PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO (\$ 158,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días - 10505 - 24/5/2013 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE ADELIA MARIA

Llama a Licitación Pública para la compra de ciento tres (103) terrenos baldíos para la construcción de un barrio de viviendas. Valor del pliego: \$ 5.000,00- (Pesos cinco mil). Lugar de Venta: Secretaría de Gobierno de la Municipalidad. Recepción de Sobres hasta el 31 de Mayo de 2013 hasta las 12hs. en la Secretaría de la Municipalidad. Apertura: el día 31 de Mayo de 2013 a las 13,00 horas en el mismo lugar. Consultas: Tel. 03585-420407 ADELIA MARIA_MAYO de 2013.

3 días - 10710 - 24/5/2013 - \$ 378.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

LICITACION PUBLICA N°: 03/2013 EXPEDIENTE N°:15584/13

CONSTRUCCION DE TALLER PARA ACTIVIDADES ESPECIALES IPET N° 322 "MANUEL BELGRANO" DE VILLA NUEVA. VENTA DE PLIEGOS: Lugar/Dirección: Marcos Juárez N° 552-Villa Nueva-(5903) - Córdoba. Plazo/Horario: En días hábiles, de lunes a viernes, de 08:00 a 12:00 horas y desde el día 24/05/2013 hasta el día 04/06/2013. CONSULTAS AL PLIEGO (por nota por mesa de entradas): Lugar/Dirección: Marcos Juárez N° 552-Villa Nueva-(5903)- Córdoba. Plazo/Horario: En días hábiles, de lunes a viernes, de 08:00 a 12:00 horas y hasta 48 horas hábiles antes del cierre de venta de pliego. PRESENTACION DE OFERTAS: Lugar/Dirección: Marcos Juárez N° 552-Villa Nueva-(5903)- Córdoba. Plazo/Horario: Hasta el 17/06/2013 a las 10:00 horas. APERTURA DE SOBRES: Lugar/Dirección: Marcos Juárez N° 552-Villa Nueva-(5903)- Córdoba. Plazo/Horario: 17/06/2013 a las 12:00 horas. VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 420.475.

3 días - 10425 - 24/5/2013 - \$ 591,60

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

Llamado a Licitación Pública N° 5 a realizarse, según Resolución N° 66/2013 del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por intermedio de la Dirección de Administración de este Ministerio, tramitada por Expte. N° 0435-063253/2013 para adquisición de 1.000 (UN MIL) Toneladas de alimento balanceado para rumiantes envasado en bolsas de 25 kg, a distribuirse en distintos departamentos del Arco Noroeste de la Provincia de Córdoba conforme lo establece el Artículo 3 del Pliego de Especificaciones Técnicas. Presupuesto oficial Pesos Un Millón Ochocientos Mil (\$1.800.000,00). Apertura de sobres el día 05 de Junio de 2013, a las 12 (doce) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4° Piso, de la Ciudad de Córdoba. El valor del Pliego de la

presente Licitación se fija en la suma Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00). Los interesados en adquirirlos deberán depositar dicho monto en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia- Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, debiendo presentar copia del comprobante de pago, al momento de retirar los Pliegos, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4° Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 Horas, hasta dos (2) días hábiles previos a la apertura de las ofertas, contra la cual se hará entrega en la mencionada dependencia de un (1) ejemplar de los respectivos Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas. Por consultas o aclaraciones, deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, piso 4°, de la Ciudad de Córdoba (Teléfonos: 4342137/38/39 int. 134), de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, hasta 1 (uno) día hábil previos a la apertura de las ofertas.

5 días - 10766 - 28/5/2013 - s/c.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E P E C

Licitación Pública N° 4063

APERTURA: 11/06/2013 HORA: 09:00 Hs. OBJETO:"Servicio de limpieza integral y mantenimiento de espacios verdes en Complejo o Central Las Ferias, SEA Oeste Estación Transformadora Las Higueras, Estación De Maniobras ETC". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$812.016,48.- VALOR PLIEGO: \$ 812,00. - REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

3 días - 10601 - 24/5/2013 - \$ 340,20

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E P E C

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4057

APERTURA: 11/06/2013 HORA: 10:00 Hs. OBJETO:"Servicio de limpieza integral y mantenimiento de espacios verdes en División Operación Redes de Distribución, Sistemas y Estadísticas, Mantenimiento y Explotación de Redes, Cocheros y Guardia Sur.". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 858.132,00.- VALOR PLIEGO: \$ 858,00.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

3 días - 10600 - 24/5/2013 - \$ 396,90

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Publicas Dirección Nacional de Vialidad AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 30/13 - MALLA 230 - PROVINCIA DE CORDOBA - TIPO DE OBRA: OBRAS DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO - RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: LAS VARILLAS - RIO CUARTO - LONGITUD: 209,77 KM - FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 26 de Junio de 2013 en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas en el siguiente orden: Licitación Pública N° 29/13 - MALLA 123B, LICITACION PUBLICA N° 30/13 - MALLA 230, LICITACION PUBLICA N° 31/13 - MALLA 407, LICITACION PUBLICA N° 32/13 - MALLA 506 Y LICITACION PUBLICA N° 33/13 - MALLA 532. GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL (\$ 1.926.000,00). FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 23 de Mayo de 2013. PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses VALOR DEL PLIEGO: PESOS: CINCO MIL (\$ 5.000,00). LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 10758 - 11/6/2013 - \$ 5985

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 76/12 - OBRA DE SEGURIDAD VIAL: CONSTRUCCION INTERSECCION SOBRE LA RUTA NACIONAL N° 19 Y RUTA NACIONAL N° 158. TRAMO: SAN FRANCISCO - DEVOTO. SECCION: KM. 133,94 - KM. 134,49. PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: Construcción de tres isletas centrales para la ubicación de carriles de espera y giro a la izquierda, dos en la ruta nacional N° 19 y la restante en la Ruta Nacional N° 158; Y la construcción de carriles de desaceleración y aceleración para los giros a la derecha - Km. 134,24. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SETETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 10.177.242,00), referente al mes de Enero de 2013. GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 42/100 (\$ 101.772,42). PLAZO DE OBRA: SEIS (06) meses VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.545,00). FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Mayo de 2013. FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 28 de Junio de 2013 a las 11 Hs en forma consecutiva

con las Licitaciones Públicas N° 05/13,06/13 Y 07/13. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V. - 15 días - 10252 - 10/6/2013 - \$ 5.040.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4062

Apertura: 12-06-13 Hora: 09.- Objeto: "Servicio de Limpieza Integral, Desmalezado y Mantenimiento de Espacios Verdes en Distritos La Cumbre, Capilla Del Monte, Cruz Del Eje, Central Hidráulica Cruz Del Eje y Distrito Serrezuela". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba Presupuesto Oficial: \$ 735.147,60.- Valor Del Pliego: \$ 735.- Reposición de Sellado: \$ 65.- Consultas Y Pliegos: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 -1° Piso - Córdoba.

3 días - 10599 - 24/5/2013 - \$ 453,60

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 07/13- OBRA: RUTA NACIONAL N° 158. TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS. SECCION: KM. 57,11 - KM. 76,12. PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: Reconstrucción del pavimento asfáltico existente en sectores parciales, bacheo, refuerzo de la estructura existente conformado por una carpeta de concreto asfáltico de 0,05m de espesor, sellado de fisura tipo puente, señalización vertical, etc.. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINCE CON 00/100 (\$ 24.988.015,00), referente al mes de Enero de 2013. GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 15/100 (\$ 249.880,15). PLAZO DE OBRA: OCHO (08) meses VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 4.997,00). FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Mayo de 2013. FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 28 de Junio de 2013 a las 11 Hs en forma consecutiva con las Licitaciones Públicas N° 76/12, 05/13 y 06/13. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 10250 - 10/6/2013 - \$ 4.620.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 05/13 - OBRA: RUTA NACIONAL N° 158. TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS. SECCION: KM. 0,00 - KM. 34,11. PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: Reconstrucción de losas, reconstrucción del pavimento asfáltico existente en sectores parciales, bacheo, reparación de puente A ° San Antonio, señalización horizontal y vertical, construcción de intersecciones canalizadas en el acceso Parque Industrial de San Francisco y en el acceso a Colonia Prosperidad, etc. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 95.643.252,00), referente al mes de Enero de 2013. GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 52/1 00 (\$ 956.432,52). PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) meses VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 19.128,00). FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Mayo de 2013. FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 28 de Junio de 2013 a las 11 Hs en forma consecutiva con las Licitaciones Públicas N° 76/12, 06/13 y 07/13. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 10253 - 10/6/2013 - \$ 4.935.-

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción de Dirección, Baño para Docentes, Galería, Ingreso.- Ampliación de Aula existente y Refacciones Varias en el Jardín de Infantes ARISTOBULO DEL VALLE de la Localidad de: Córdoba, Departamento: Capital de la Provincia de Córdoba. Licitación Pública N°: 02/2013. Presupuesto Oficial: \$ 992.831,92.- Garantía de oferta exigida: \$9930,- Plazo de entrega de obra: 240 días. Valor del pliego: \$ 800,00 Consulta y venta de pliegos: desde el 13/05/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 12/06/2013, 11 :00 hs. Recepción de

Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 /22 Córdoba - Capital. Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

10 días - 9152 - 24/5/2013 - s/c.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 06/13 - OBRA: RUTA NACIONAL N° 158. TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS. SECCION: KM. 34,11 - KM. 57,11. PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: Reconstrucción del pavimento asfáltico existente en sectores parciales, bacheo, refuerzo de la estructura existente conformado por una carpeta de concreto asfáltico de 0,05m de espesor, señalización vertical, etc. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 24.993.780,00), referente al mes de Enero de 2013. GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 80/1 00 (\$ 249.937,80). PLAZO DE OBRA: OCHO (08) meses VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/1 00 (\$ 4.998,00). FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Mayo de 2013. FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 28 de Junio de 2013 a las 11 Hs en forma consecutiva con las Licitaciones Públicas N° 76/12, 05/13 Y 07/13. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 10251 - 10/6/2013 - \$ 4.620.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 19/2013, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-030383/2013, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MOVILES DE LA FLOTA POLICIAL, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$1.295.200). Apertura: el día 05/06/2013 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

5 días - 10511 - 27/5/2013 - s/c.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA

Licitación Pública N° 02/2013

Presupuesto Oficial: \$ 1.325.050.- Facultad Regional Villa María. "Nuevo Sector Estacionamiento y Accesibilidad General". Villa María, Córdoba. Objeto: Obras Públicas. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Villa María. Av. Universidad 450. Villa María, Córdoba. Consulta y venta de pliegos: a partir del 13/5/2013. Lugar de presentación de las ofertas: Av. Universidad 450. Villa María, Córdoba. Fecha de Apertura: 10 de Junio de 2013. Hora de Apertura: 16 hs.- Fechas de Publicación: del 13/5/2013 al 31/5/2013. Valor del pliego: \$ 1.325.- Valor de garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

15 días - 9183 - 31/5/2013 - \$ 3261

MINISTERIO DE EDUCACION

Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción de Comedor, Núcleo Sanitario, Baño para Discapacitados, Área de Gobierno, Sala de Jardín de Infantes y Refacciones Varias en la Escuela JOSÉ MÁRMOL de la Localidad de Río Seco Departamento: Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba. Licitación Pública N°: 01/2013 Presupuesto Oficial: \$ 1.361.182,94 Garantía de oferta exigida: \$13.700 Plazo de entrega de obra: 300 días Valor del pliego: \$ 800,00 Consulta y venta de pliegos: desde el 13/05/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 12/06/2013, 10:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública ~ BO Nueva Córdoba TE: 4476021/22 Córdoba - Capital. Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación - Ministerio de Educación de la Nación

10 días - 9153 - 24/5/2013 - s/c.